

EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

DIRECTOR.
Juan F. Ferráz,
INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA.

San José, 1º de agosto de 1887.

SUSCRICION.
\$1—00, por trimestre.
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

SUMARIO.

- I.—SECCIÓN EDITORIAL.—Esperanzas para el porvenir.
- II.—SECCIÓN OFICIAL.—Índice.—Resumen de actas de las conferencias de maestros.—Informe.
- III.—SECCIÓN DIDÁCTICA.—Ejercicios gramaticales, por A. B. (Continuación).—ue
- IV.—COMUNICADO.—Sobre los exámenes de la escuela de varones de esta Capital.
- V.—REPRODUCCIÓN.—El Carácter.

SECCION EDITORIAL.

Esperanzas para el porvenir.

(Del Informe del Inspector General).

En las conferencias pedagógicas de fin de primer curso, tanto los señores Inspectores provinciales como los maestros de Instrucción primaria de la República, han sabido inspirarse en el santo amor á la enseñanza y se han hecho cargo de la dignidad del apostolado que desempeñan.

Realizar la cultura de un pueblo, elevando el nivel de progreso en la generación que se levanta; trasformar la vieja rutina de la enseñanza dogmática en el nuevo sistema de la enseñanza científica, sin misterios ni preocupaciones; levantar el espíritu de la infancia á la contemplación de los altos destinos á que el país, por su posición y condiciones naturales está llamado: son objetos notabilísimos, que se han puesto en claro en las pasadas conferencias.

Las cinco disertaciones pedagógicas sobre "concepto de la pedagogía," "organismo de las facultades anímicas," "métodos analítico, sintético y armónico," "leyes de la sensibilidad, de la inteligencia y de la voluntad" y "nuevo concepto de la Educación," que la Inspección General de enseñanza se reservó para sí en la tareas que acaban de clausurarse, han sido impulso,

é impulso poderosísimo, para los maestros en su espinosa pero noble carrera.

Las más luminosas ideas emitidas por las grandes pedagogos han pasado como en panorámica revista ante la contemplación de los preceptores costa-ricenses y puedo decir, con verdadero orgullo, que el cariño que supe inspirar en esos obreros, mis asiduos colaboradores es el lauro más preciado que pudiera merecer mi obra, y la base también de la confraternidad entre los miembros del cuerpo docente, y del fervor, verdadero fervor religioso, que el educador debe sentir en el cumplimiento de sus altísimas funciones.

Dado el primer impulso, que considero una verdadera desgracia que se intente contrarrestar, las consecuencias lógicas no se dejarían esperar mucho tiempo.

Los señores Inspectores, unidos á mí en miras y tendencias, se han esforzado de tal suerte en imprimir á la enseñanza primaria de Costa Rica, la unidad necesaria tanto en el sentido técnico como en el científico, que debo esperar de este general y uniforme empuje los más halagüeños resultados.

Las maestras y maestros en las tesis que les fueron encomendadas y en los informes verbales y escritos que se les pidieron, han manifestado tanto empeño por unificar su obra en bien del país, que no parece sino que han competido esta vez por mostrar cuán bien entienden su alta misión.

Rarísimas excepciones ha habido, como no puede menos de esperarse en tan numerosa corporación.

Los profesores especiales de Música y Calistenia, así como los maestros encargados *ad hoc* para dar las lecciones de Dibujo y Caligrafía, han desempeñado su cometido con tal entusiasmo y buen éxito consiguiente, que en lo adelante, todos los

preceptores comunicarán por sí esas nociones en las escuelas donde no haya especialidad para ello, obteniéndose así, sin costo alguno, tanto progreso en las escuelas del país y tan beneficiosos resultados en favor de la educación de la niñez.

Obra es ésta que bien merece la consideración de las personas que aprecian el porvenir de la enseñanza secular, y en que declino toda la parte de mérito que pudiera cabermé en favor del entusiasta Ministro de Instrucción Pública y de mis dignos colaboradores los maestros de escuela.

La Inspección General de Enseñanza está satisfecha, y cree que no muy tarde se reconocerán los esfuerzos de los maestros por colocar las escuelas de Costa Rica, á la altura de las de los pueblos más cultos.

Al manifestarlo así oficialmente, abrigó la esperanza de que mis palabras de aliento para el magisterio de primeras letras, hagan en los preceptores costa-ricenses el efecto saludable del bien sentido aplauso de parte del superior que se honra con hacer pública ostentación del buen comportamiento de sus subalternos.

SECCION OFICIAL.

INDICE

DE LOS NÚMEROS DEL "DIARIO OFICIAL" QUE CONTIENEN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE, LICENCIADO DON BERNARDO SOTO.

1887.

[Continúa.]

Nº 2.—Se admite la renuncia presentada por el maestro de la escuela de varones del distrito de Santo Domingo, cantón de San Mateo.

—Se admite la renuncia presentada por la directora de la escuela de niñas de San Rafael.

Nº 6.—Accediendo á la solicitud de don Francisco Montero B., se declara "de su propiedad" una Geografía que él ha escrito.

—Solicitud de don Francisco Montero B.

—Informe de los señores don Alber-

to Brenes C., don Miguel Obregón L. y don Odilón S. Jiménez.

Nº 9.—Informe del señor Inspector de escuelas de Guanacaste.

—Decreto por el cual se abre un concurso para los jóvenes pobres que deseen estudiar ingeniería ó ciencias naturales.

Nº 11.—Informe del señor Gobernador de Puntarenas.

Nº 12.—Decreto del Poder Ejecutivo por el cual se asigna un subvención al Instituto Universitario.

Nº 14.—Circular á los Gobernadores de las provincias, relativa á la renovación de las Juntas de Educación.

Nº 15.—Oficio del Director de la *Escuela Normal*.

Nº 16.—Oficio del señor Gobernador de Puntarenas.

Nº 17.—Acuerdo por el cual se reglamenta la demanda de obtención de becas, creada por el decreto de 14 de enero.

—Circular á los Inspectores de escuelas, relativa al cumplimiento, por parte de las Juntas de Enseñanza, del artículo 14 del Reglamento de Educación.

—Informes del señor Inspector de escuelas de Heredia.

Nº 18.—Oficios dirigidos por el señor Gobernador de la provincia de San José.

Nº 20.—Se admite la renuncia presentada por uno de los ayudantes de la escuela de varones de la ciudad de Alajuela.

—Se rectifica la fracción V del acuerdo nº 188, fecha 21 del corriente.

Nº 23.—Se establece en la ciudad de Alajuela un Instituto de enseñanza, bajo la dependencia directa del Ministerio de Instrucción Pública.

—Se nombra el personal docente que debe rementar el *Instituto de Alajuela*.

—Oficio del señor Gobernador de Puntarenas.

Nº 25.—Listas de las Juntas de Educación de la provincia de Cartago.

Nº 29.—Se nombra preceptor para la escuelas de varones de los distritos de "Cipreses" y "Juan Viñas," jurisdicción de Cartago.

—Se nombran preceptores para la escuela de varones de la villa de la Unión.

—Nombramiento de preceptor para la escuela de varones del distrito de Concepción, jurisdicción de Cartago.

—Contrato celebrado por el señor Ministro de Instrucción Pública, para la fundación de un *Colegio de señoritas*.

—Lista de las Juntas de Educación de la provincia Heredia.

Nº 30.—Se establece en las capitales de provincia, en vez de las escuelas existentes, dos planteles de ambos sexos, uno con el nombre de *Escuela graduada de varones* y otro con el de *Escuela graduada de mujeres*.

—Organización y nombramiento del personal docente de la escuela de ambos sexos de las ciudades de Cartago y Heredia.

—Se nombra el personal docente para la escuela de varones de San José.

—Se difiere la apertura de la escuela graduada de mujeres de esta capital, para cuando la Junta de Educación haya alistado local adecuado.

Nº 31.—Decreto por el cual se funda en la capital de la República, con la protección del Estado y de la Universidad de Santo Tomás, un Instituto, que se denominará *Liceo de Costa Rica*.

—Se admite la renuncia presentada por don J. Marcelino Pacheco del cargo de Inspector de escuela de la provincia de Alajuela, y se nombra en su reemplazo á don Carlos Gagini.

—Se nombra á don J. Marcelino Pacheco para profesor del "Liceo de Costa Rica."

—Oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, en el cual resuelve una consulta de la Junta de Educación del distrito de Curridabat.

—Oficio del señor Gobernador de San José.

—Oficio del señor Gobernador de Cartago.

Nº 32.—Se organiza el personal docente de las escuelas primarias oficiales de la provincia de San José.

—Se nombra un maestro para la escuela graduada de varones de la ciudad de Heredia.

Nº 33.—Se nombra el personal de enseñanza para las escuelas oficiales de la provincia de Heredia.

—Se organiza el personal docente de la escuela graduada de mujeres de la ciudad de Alajuela.

Nº 34.—Nombramiento de las personas que deben componer el personal docente de las escuelas oficiales de la provincia de Cartago.

—Se nombra un ayudante para la escuela graduada de varones de esta capital.

—Acuerdo por el cual se facilita la manera de proveer de los útiles necesarios, las escuelas primarias de las cabeceras de cantón.

Nº 35.—Organización del personal docente de las escuelas primarias oficiales de la provincia de Alajuela.

—Se nombra preceptores para las escuelas de varones y mujeres del distrito de San Juan, cantón de Santa Bárbara.

—Se organiza de nuevo el personal docente de la escuela graduada de varones de la ciudad de Heredia.

—Se nombra preceptores para las escuelas de varones de San Isidro y San Francisco, cantón de Heredia.

Nº 37.—Se nombran maestros para la División Elemental del *Liceo de Costa Rica*.

—Se admite á los señores don Andrés Huard y don José Ramón Chavarría la renuncia que han presentado del destino de profesores de la *Escuela Modelo*.

—Se nombra á don José Barrantes para profesor de calistenia del Instituto de Alajuela y de la escuela graduada de mujeres de la misma ciudad.

Nº 38.—Se nombra preceptor para la escuela de varones del distrito de Mata Redonda.

—Se nombra maestra para la escuela de mujeres del distrito de San Juan, cantón de San José.

—Se abre un concurso para la provisión de las becas establecidas en el *Colegio de señoritas*.

Nº 39.—Cuadro que expresa el resultado de los exámenes de las escuelas nacionales de Cartago.

Nº 40.—Oficio del señor Gobernador de Puntarenas.

Nº 41.—Se nombra un portero para la escuela graduada de varones de esta ciudad.

—Oficio del señor Gobernador de Puntarenas.

Nº 43.—Se autoriza á la Municipalidad de Desamparados para que organice en el barrio de San Antonio una Junta *provisional* de Educación.

—Lista de las personas nombradas para componer las Juntas de Educación de la provincia de Alajuela.

Nº 44.—Lista de las personas nombradas para componer las Juntas de Educación de la provincia de Guanacaste.

Nº 45.—Nombramiento de maestros para varias escuelas oficiales de la provincia de Cartago.

Nº 47.—Se nombra un maestro para la División Elemental del *Liceo de Costa Rica*.

—Acuerdo por el cual se asignan los sueldos correspondientes á las empleados de las escuelas graduadas, creadas por acuerdo nº 200 de 5 del corriente.

Nº 48.—Se nombra un ayudante para la escuela de varones de la villa de San Rafael.

—Nombramiento de preceptores para las escuelas de ambos sexos de la ciudad de Esparta.

Nº 49.—Se nombran porteros para las escuelas graduadas de varones y mujeres de la ciudad de Heredia.

—Se nombra maestro para la escuela de párvulos del distrito de San Juan, cantón de San José, y un ayudante para la de 3º y 4º grado del mismo lugar.

—Se nombra preceptora para la escuela de mujeres de San Marcos, cantón de Tarrazú.

Nº 50.—Se nombra á don Hildebrando Marti para profesor del *Liceo de Costa Rica*.

—Acuerdo por el cual se eleva á cincuenta pesos mensuales el sueldo del profesor de canto del *Liceo de Costa Rica*.

—Nombramiento de maestros para las escuelas de varones de los distritos de Mercedes y La Rivera, cantón de Heredia; y de preceptora para la escuela de niñas del distrito de San Joaquín.

—Circular á los Inspectores de escuelas, relativa á la asistencia escolar en los distritos *rurales*.

—Aviso de la Inspección de escuelas de Heredia.

Nº 51.—Se nombra porteros para las escuelas graduadas de varones y mujeres de la ciudad de Cartago.

—Nombramiento de maestros para las escuelas de ambos sexos del distrito de Palmares, cantón de San Ramón.

Nº 52.—Informe del señor Inspector de escuelas de Cartago.

—Informe del señor Inspector de escuelas de Heredia.

Nº 53.—Se nombra maestra para la escuela mixta del distrito de San Miguel, cantón de Heredia.

Nº 54.—Oficio de señor Gobernador de Alajuela.

—Circular de la Inspección de escuelas de San José.

Nº 55.—Oficio del señor Gobernador de Alajuela.

Nº 56.—Se nombra maestra para la escuela de niñas del distrito del "Llano."

—Se suprimen las escuelas públicas del distrito de San Francisco, cantón de Heredia.

—Oficio del señor Gobernador de Alajuela.

Nº 57.—Se concede licencia para separarse de su destino, al maestro de la escuela de varones de la villa de Barba.

—Se nombra maestro para la escuela de varones del distrito de Patarrá.

[Continuará.]

RESUMEN.

de los trabajos practicados en las conferencias pedagógicas de San José, del 12 al 18 de julio de 1887.

(Conclusión).

CONFERENCIA 7ª

I.—Se nombró Secretario para la semana á don Luis Castro Ureña.

II.—Contestaciones acerca de la escuela.—Discusión sobre el método que debe seguirse para la enseñanza de la moral.

III.—Ejercicios de caligrafía.

IV.—Ejercicios de canto.

CONFERENCIA 8ª

I.—Desarrollo de la tesis propuesta á don Ezequías Marín, sobre enseñanza de lengua castellana, 1er. grado.

II.—Desarrollo de la tesis propuesta á don Napoleón Zeledón sobre geometría, 1er. grado.

III.—Desarrollo de la tesis propuesta á don Luis Castro sobre "Lecciones de objetos," 1er. grado.

IV.—Ejercicios de calistenia.

CONFERENCIA 9ª

I.—Desarrollo y discusión de las tesis propuestas á las señoritas Adelia Flórez, sobre "Lecciones sobre Objetos," 2º grado, y Enriqueta Frutos, sobre escritura al dictado, 2º grado.

II.—El señor Inspector General dió lectura á un artículo de Amicis, sobre la dulzura como medio disciplinario.

III.—Ejercicios de canto.

CONFERENCIA 10.

I.—Disertación del señor Inspector General sobre métodos analítico, sintético y armónico.

II.—Ejercicios de caligrafía.

III.—Ejercicios de dibujo.

CONFERENCIA 11.

I.—Lectura de las actas de las sesiones anteriores.

II.—Exposición del método que debe seguirse para la clase de lecciones sobre objetos.—Estudio del programa recomendado por Monsieur Paróz.

III.—Disertación de la señora doña Sara de Cifuentes sobre la misión del maestro.—Ejercicios de canto, teórico y práctico.

IV.—Ejercicios de calistenia.

CONFERENCIA 12.

I.—Explicación y uso del aparato de "Level."—Enseñanza del sistema métrico.

II.—Explicación sobre el método de enseñar los quebrados por la señora de Cifuentes.

III.—Ejercicios de caligrafía por el sistema de "Spencer," teoría y práctica.

IV.—Ejercicios de dibujo, cuaderno 4º de Henriët.

CONFERENCIA 13.

I.—Se nombró Secretario para la semana á don Elías Castro U.

II.—Contestaciones acerca de la escuelas.

III.—Discusión del tema sobre premios y castigos, propuesto por la señorita Dolores Mata, en la conferencia 6ª.—Estudio é interpretación de los artículos del Reglamento, relativos á este asunto.

VI.—Discusión de la tesis propuesta por don Elías Salazar, sobre distribución del tiempo y hora de entrada á la escuela.

V.—Discusión de la tesis propuesta por don Napoleón Zeledón sobre moral.

VI.—Notas sobre material.

VII.—Se impuso á los maestros de la obligación en que están de remitir los informes de que habla el editorial del nº 19 de "El Maestro."

VIII.—Resumen de los trabajos de la semana.

San José, 1º de agosto de 1887.

RAFAEL ODIO.

RESUMEN

de los trabajos practicados en las conferencias pedagógicas de San José, del día 19 al 27 de julio del corriente año.

CONFERENCIA 14.

I.—Disertación del señor Inspector General de Enseñanza, sobre leyes de la inteligencia, de la sensibilidad y de la voluntad.

II.—Ejercicios de caligrafía.—Análisis de las letras mayúsculas.

III.—Ejercicios de dibujo, cuaderno 4º de Henriët.

CONFERENCIA 15.

I.—Desarrollo de la tesis propuesta á los señores don Agapito López, don Adolfo Valverde y don Elías Salazar, la primera sobre lectura, la segunda sobre geometría y la tercera sobre gramática castellana.

II.—Interrogaciones acerca de la escuela.

III.—A solicitud de don Elías Salazar, el Inspector hizo la explicación de los sistemas de enseñanza mutuo, simultáneo y mixto.

IV.—Ejercicios de calistenia.

CONFERENCIA 16.

I.—Desarrollo y discusión de la tesis propuesta á la señorita María Luisa Padilla, sobre aritmética, 2º grado.

II.—Desarrollo del programa, primer grado de geografía, por la señorita Rafaela Calderón.

III.—Interrogaciones acerca de la escuela.—Estudio del método que debe seguirse para la enseñanza del cálculo mental de 1 á 100.

IV.—Explicación del uso de la caja de formas y colores.

V.—Explicación de algunos puntos del programa, geografía, 2º grado.—Ejercicios de canto por el profesor Godoy.

CONFERENCIA 17.

I.—Estudio de la caja enciclopédica de sustancias naturales.

II.—Ejercicios de canto por el señor Godoy, teoría y práctica.

CONFERENCIA 18.

I.—Continuación del estudio de la caja de sustancias naturales, por el señor Inspector General.

II.—Disertación del mismo señor Inspector General, sobre el nuevo concepto de la educación.

III.—Ejercicios de caligrafía.

IV.—Ejercicios de dibujo, 4º cuaderno de Henriët.

CONFERENCIA 19.

Disciplina escolar.—Lectura del estudio que sobre la materia trae el diccionario de educación de Carderera.

II.—Ejercicios de canto.—Himno Nacional.

III.—Disertación de don Elías Salazar sobre la conjugación oral y objeto de la gramática.

IV.—Leyes escolares.—Estudio de la Ley de Educación y Reglamento en la parte que se refiere á disciplina.

CONFERENCIA 20.

I.—Estudio de la Ley de Educación Común y Reglamento de la misma.

II.—Ejercicios de canto.—Repetición de los ejercicios del día anterior.

III.—Disertación de la señora de Cifuentes sobre castigos.

CONFERENCIA 21.

I.—Instrucciones generales para el curso próximo.—Se aclararon las dudas propuestas por algunos maestros sobre la interpretación de varios artículos del Reglamento.

II.—Se manifestó á los maestros la obligación en que están de entregar antes del día primero de agosto todos los informes exigidos por medio del periódico oficial de "El Maestro," nº 19.

III.—Clausura de las escuelas.

San José, 1º de agosto de 1887.

RAFAEL ODIO.

Continuación de las conferencias de Heredia.

Julio 15 de 1887.

I.

Don Eduardo Dengo continuó desarrollando la tesis sobre Lecciones Objetivas que se le había encomendado. Explicó cómo el color no está en los objetos, sino que es un efecto de la cualidad que tiene la materia de éstos de absorber unos rayos luminosos y reflejar mezclando los demás. Propuso luego para su resolución el siguiente problema: si la luz blanca reconoce por causa cierta combinación de los colores prismáticos, y éstos se derivan de tres primarios ¿puede el hombre combinando de algún modo el rojo, el amarillo y el azul puros, formar la luz solar ó blanca?

Los maestros resolvieron el problema, demostrando la imposibilidad de tal fenómeno.

Don Juan Teófilo Miranda sostuvo una discusión sobre el segundo grado de Geometría especialmente sobre figurabilidad y el modo mas adecuado para dar á conocer al niño las líneas y espacios de círculos.

II.

Interrogué á los maestros sobre asistencia y mobiliario en sus respectivas escuelas, con intención de formar con estos datos unos cuadros generales que oportunamente remitiré á usted para su conocimiento.

Resolví además algunas consultas que los maestros me hicieron sobre disciplina y método de enseñanza.

III.

El profesor de calistenia don José Barrantes explicó é hizo ejecutar algunos ejercicios de 1º y 2º grados.

Julio 16.

Aunque este día estaba destinado exclusivamente á las maestras, hice que don Eduardo Dengo relejera su disertación á que me referí anteriormente, y se hicieron algunos ejercicios relativos á ella.

La señorita Vicenta Zumbado disertó sobre geografía de 1er. grado, concretándose en su parte descriptiva á la ciudad de Heredia.

Basado en la tesis anterior y por vía de ampliación, di unas ligeras ideas sobre el uso y propiedades de la brújula, diferencia entre el Norte verdadero y el magnético, y di algunos consejos á fin de hacer mas practica la enseñanza de geografía.

II.

Repetí á las maestras las preguntas que hice ayer sobre mobiliario y asistencia.

III.

El profesor de canto desarrolló la teoría del 2º grado.

Julio 18.

Di practicamente con todos los maestros la clase de caligrafía spenceriana, haciéndoles construir y analizar todas las letras minúsculas de cuerpo simple.

II.

El señor Inspector General pronunció un discurso sobre los métodos analítico, sintético y armónicos, basándoles discretamente sobre la Filosofía.

III.

Don Juan García, encargado de la clase de dibujo, hizo practicar algunos ejercicios sobre el 2º cuaderno del curso elemental de Henriët.

Julio 19.

Traté sobre el sistema objetivo y lecciones de cosas. Recomendé algunos ejercicios para desarrollar la vista del niño. Hablé sobre la figurabilidad, tamaño, color, y posición de los objetos. Hice clasificar los sonidos y di algunas instrucciones sobre el método que debe seguirse para esta asignatura.

II.

El profesor de canto enseñó é hizo cantar á los maestros el himno escolar después de dar algunas instrucciones teóricas á cerca de la música

III.

El profesor de calistenia hizo ejecutar algunos ejercicios sobre el 1º y 2º grados.

Julio 20.

Con el aparato de Level á la vista hablé sobre el sistema métrico decimal é hice practicamente algunos ejercicios sobre el modo de transportarlo al nuestro ó viceversa.

II.

Los maestros recibieron clases de Caligrafía spenceriana ciñéndome estrictamente á las instrucciones que el sistema demanda.

III.

Don Juan García dió la clase de Dibujo á los maestros haciéndoles imitar algunos ejercicios del cuaderno número 3 del curso elemental de Henriët.

Julio 21.

De acuerdo con el plan de conferencias que esa inspección me suministró hice contestar varias preguntas acerca de escuela, notas sobre material y resumen de la semana.

Julio 22.

Principié las conferencias de hoy con hacer repetir á los maestros todos los ejercicios caligráficos que les había suministrado anteriormente.

II.

El señor Inspector General nos hizo ver con un armonioso discurso las leyes que rigen cada una de las facultades anímicas del hombre, aplicándolas á la Pedagogía y método de enseñanza.

III.

Se dió á los maestros clase de Dibujo haciéndoles practicar algunos ejercicios de los que contiene el cuaderno 4º de Henriët.

Julio 23.

No habiéndose preparado para desarrollar su tesis sobre aritmética 2º grado, don Teodulo Argüello á quien estaba confiada, discutí con los maestros el método que debe seguirse para esta asignatura é hice algunos ejercicios sobre la misma.

Di una clase práctica de lectura con todos los ejercicios que á cerca de ella se pueden hacer á fin de que los maestros, presten su mayor atención en las escuelas á esta asignatura.

II.

Después de tomar algunos datos de los que con anterioridad se había pedido á los maestros, recibieron éstos del profesor respectivo clase de calistenia, 1º y 2º grado.

Julio 25.

Siendo éste el día señalado para el desarrollo y discusión de la tesis confiada á las maestras, la señorita Cristina Cartín leyó la suya sobre Lectura y Escritura, simultaneas del primer grado.

La Señorita Adelina Cachenguis dió practicamente una clase de Lectura razonada.

La señorita Eulogia Ugalde leyó su tesis de Geografía de 2º grado, y la inteligente señora doña Eugenia Lara de Denis, á petición mía, leyó una brillante disertación sobre Moral.

Todas estas tesis fueron desarrolladas con la maestría y buen criterio que eran de esperarse de las institutrices á quienes fueron confiadas.

II.

El profesor de canto dió clase repitiendo el primero y segundo grado.

Julio 26.

Don Eduardo Dengo, con la caja enciclopédica de sustancias naturales á la vista, dió una brillante y oportuna explicación sobre el modo de manejarla como la gran palanca para la clase de Lecciones objetivas. Principió con un lucido exordio acerca de clasificación de los cuerpos naturales, haciéndonos ver las propiedades de cada reino, y se extendió luego sobre los minerales tomando por tema el hierro, sus industrias y aplicación. Nada dejó que desear el señor Dengo y debo cumplir aquí un acto de justicia presentándolo como uno de los maestros que hacen más honor á la provincia.

II.

Los profesores de Canto y Calistenia dieron sus respectivas lecciones.

Julio 27.

El señor Inspector General pronunció un lucido discurso acerca del nuevo concepto de la educación.

II.

Se dió á los maestros clase de Caligrafía spenceriana haciéndoles practicar todos los ejercicios que el sistema recomienda.

III.

Se hizo un repaso general de Dibujo.

Julio 28.

Reunidos únicamente los maestros (varones), traté con ellos sobre la disciplina escolar, recomendándoles que la basaran sobre el cariño y no sobre el terror, les fijé un plan de conducta con los niños, á fin de que se atrajeran las simpatías de éstos y pudieran así guiarlos personalmente por el estrecho sendero del honor.

II.

Les di algunas lecciones sobre Moral, fijándoles como único criterio de nuestras acciones la conciencia ilustrada por la razón y les prohibí toda moral casuística ó autoritativa.—Clasifiqué los deberes humanos y la escala en que deben cumplirse.

III.

Explicué á la ligera las obligaciones que la

Ley de Educación Común impone á los maestros.

Julio 29.

Repetí para las maestras exactamente la misma conferencia de ayer.

Julio 30.

Después de dar á los maestros las últimas instrucciones para el curso próximo suspendí estos ejercicios.

Soy del señor Inspector, con todo respeto, su más atento y seguro servidor,

DANIEL GONZÁLEZ.

Inspección provincial de escuelas de Heredia.—2 de agosto de 1887.

Nº 55.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Inspección Provincial de {
Escuelas de Cartago. } 30 de julio de 1887.

En las conferencias verificadas bajo mi dirección en esta ciudad, desde el veinte de este mes hasta hoy se han verificado los siguientes ejercicios.

El 21 hubo caligrafía de Spencer, disertación de usted sobre las leyes de las facultades del alma y dibujo (cuarto cuaderno) por don Ramón Fonseca.

El 22 se leyeron las disertaciones de Evaristo Quesada, Francisco Núñez, Faustino Padilla, Francisco Brenes y Emilio Strasburger, sobre el método de dar la clase de Aritmética, de lecciones sobre objetos, clasificación de alumnos, premios y castigos y método para enseñar la moral. Se nombró para críticos respectivamente, á Paulino Brenes, Ramón Fonseca, Abrahán Gamboa, Francisco García y Rafael Cubero.

Los señores Ricardo Macís, Maximiliano E. Cotes y Francisco Ortega, hicieron la crítica de las disertaciones de Rafael Ortiz, Abrahán Gamboa y Ramón Fonseca, hechas sobre escritura al dictado, Geometría y Geografía en la semana que pasó.

En los días siguientes se hizo lo que á continuación indico. El señor Jerónimo Vega habló sobre premios y castigos, y se encomendó contestarle al señor Ortiz.

Se ha dado clase de caligrafía varias veces, y los maestros, casi todos, conocen ó tienen idea del sistema de Spencer.

En ratos de suspension de tareas ordinarias se les ha hecho ejercicios de caligrafía y les he leído artículos de metodología, sobre el modo de dar las clases de ley.

El señor Umaña ha dado las clases de calistenia y el señor Campabadal las de música los

días designados por usted; y, como por adehala, han dado un día más, y se han ofrecido á resolver las dudas que se les presenten por los maestros acerca de lo que han enseñado.

Las maestras Melchora Hernández, Esmeralda Ulloa, Estéfana Chinchilla, Vicenta Mata y Luisa Cabezas han disertado acerca de premios y castigos, Geometría, objetos, moral y clasificación; y han formado juicio de esas disertaciones las maestras Elena Fonseca, Amanda Gamboa, Mercedes Cordero, Julia Cordero y María Santelís; y Josefa Mata y Eugenia Arias criticaron las composiciones de Geografía de Mercedes Cordero y María Santelís, leídas en la anterior semana.

He hecho varios días en intervalos, ejercicios de castellano y de formación de horarios.

Hice copiar los nombres de los objetos contenidos en las cajas de sustancias naturales, lo que usted tradujo del inglés y cuya traducción remitió á mi oficina. Al mismo tiempo daba indicaciones acerca del método objetivo de enseñanza. Se han aprendido tres cantos y se han hecho ejercicios calisténicos y de dibujo.

Usted discurrió, en su conferencia, sobre el nuevo concepto de la educación.

Di mis conferencias finales acerca de la enseñanza de la moral, de leyes y táctica escolares, di instrucciones para el curso próximo, y clausuré las conferencias de acuerdo con el programa que usted dió.

En esta última semana es cuando he visto palpablemente los progresos obtenidos por los maestros en estas conferencias en las que sin mucha gala, se ha hecho mucho de provechoso.— Lo demuestran disertaciones que merecen insertarse en "El Maestro," y de las que remitiré á usted algunas al efecto, elaboradas por las maestras Amanda Gamboa, Adoración Salazar, Esmeralda Ulloa y los señores Rafael Cubero, Emilio Strasburger, Evaristo Quesada, Francisco Núñez, Mauricio Trejos, Ricardo Macís y otros muchos.

Las críticas hechas por Adoración Salazar, Amanda Gamboa y Julia Cordero, son notables sobre los temas de Economía doméstica, castellano, objetos y premios y castigos.

Más tarde daré un informe detallado, como pensaba, para su publicación, pues al principio estábamos iniciándonos y no se podía apreciar el esfuerzo ni se podía ver el resultado que sólo se juzga al concluir las conferencias.

Al finalizar este mes ya estaba dado el impulso y los maestros han sentido que las conferencias concluyeran cuando empezaban á sacar fruto de ellas.

Soy de usted atento servidor.

ISIDRO MARÍN CALDERÓN.

Nº 45.

Señor Inspector General de Enseñanza,

Inspección Provincial de }
Escuelas de Cartago. } 20 de julio de 1887.

En la semana que hoy termina se han hecho

los siguientes ejercicios en las conferencias que dirijo.

Se nombró Secretario para esta semana, á don Emilio Strasburger.

Disertaron los señores Rafael Ortiz, Abrahán Gamboa y Ramón Fonseca sobre escritura al dictado, geometría y geografía. Don Jerónimo Vega y don Mauricio Trejos han hecho crítica sobre los trabajos de los señores Paulino Brenes y Francisco García.

Se nombró á los señores Ricardo Macís, Maximiliano E. Cotes y Francisco Ortega para que den su juicio sobre los trabajos de Ortiz, Gamboa y Fonseca.

Se ordenó á los señores Faustino Padilla, Francisco Brenes y Emilio Strasburger que disertaran sobre clasificación de alumnos, premios y castigos y moral, y leerán sus desarrollos el veintidós de este mes.

Varios maestros han hecho ejercicios repetidos de caligrafía de Spencer, y ya algunos entienden algo del sistema.

Se han hecho interrogaciones acerca de la escuela y las han contestado los señores Gamboa, Jiménez, Fonseca, Paulino Brenes, Trejos, Cubero, Mercedes Cordero, María Santelís, Rafaela Baldares, Amanda Gamboa y Adoración Salazar; y las mejores contestaciones escritas fueron las de Cubero y Adoración Salazar. Cuando las examine puede ser que las remita para "El Maestro."

Mercedes Cordero y María Santelís han hecho disertaciones sobre Aritmética y Geografía, y Adoración Salazar, Rafaela Baldares y Jesús Marín han dado su opinión sobre las disertaciones de Julia Cordero, Amanda Gamboa y Elena Fonseca. Se han nombrado críticas de trabajos á Josefa Mata y Eugenia Arias, y se han señalado tesis para desarrollarlas el veintitrés de este mes, á Estéfana Chinchilla, Luisa Cabezas y Vicenta Mata, acerca de moral, clasificación escolar y premios y castigos.

Los profesores de canto y calistenia han dado sus clases dos veces cada uno.

Usted ha dado su conferencia sobre métodos analítico, sintético y armónico.

Se ha dado dos veces clase de dibujo por don Ramón Fonseca, maestro de la Concepción de la Unión.

Se les han leído artículos acerca de método de enseñar geografía y costura.

Se ha explicado la base de la enseñanza objetiva y lecciones de cosas, del aparato Level y los sólidos geométricos.

Se ha tratado sobre material escolar, y finalmente hoy, de dos á tres de la tarde, se hizo un resumen de lo tratado en la semana.

Lo sobresaliente de las conferencias lo constituyen ahora Mauricio Trejos y Adoración Salazar.

Soy de usted atento servidor.

ISIDRO MARÍN CALDERÓN.

Nº 21.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Inspección de Escuelas de }
Alajuela. } Julio 18 de 1887.

Paso á dar á U. el informe respectivo sobre lo practicado en las conferencias pedagógicas de esta ciudad en la semana próxima pasada.

Lunes 11.—Se trató de la enseñanza práctica del lenguaje, considerando á este previamente desde el punto de vista filosófico, explicando las ideas y los juicios.—El que suscribe indicó á los preceptores que la Gramática, ciencia de las oraciones, era solo un medio que se podía emplear con aquel objeto, valiéndose además de todas las asignaturas que se enseñan en la escuela para que los alumnos aprendan prácticamente la lengua materna.

Don Isidoro Ramírez, designado para que explicara teórica y prácticamente el sistema de caligrafía de Spencer, lo hizo con bastante propiedad y algunos preceptores lo verificaron también.

El que suscribe explicó el procedimiento propio para la enseñanza del dibujo, según el cuaderno primero de L. D'Henriet.

Martes 12.—Los Directores de ambos sexos leyeron las contestaciones acerca de las respectivas escuelas, conforme á las instrucciones publicadas en el número 19, año II de "El Maestro." Discutióse enseguida la manera adecuada para que el maestro enseñe á sus discípulos el uso de los sólidos geométricos.

A la hora correspondiente hice un resumen de todo lo tratado anteriormente, explicando sobre todo el análisis y la síntesis de las facultades del alma.

Miércoles 13.—Concurrieron solamente los maestros varones, y desarrollaron y discutieron las tesis propuestas sobre método para enseñar varias asignaturas de las que la ley exige. Se hicieron nuevas preguntas y propusieron varias tesis á los maestros para que las contesten y desarrollen respectivamente, el día diez y nueve del mes en curso.

El profesor de calistenia, don José Barrantes S., dió esta clase á la hora fijada.

Jueves 14.—Asistieron solamente las maestras, é hizo lo mismo que el día anterior con los directores de varones.

En vez de calistenia hubo para ellas clase de canto, dada por don Marcos León.

Viernes 15.—El señor Inspector General de Enseñanza explicó los métodos analítico, sintético y armónico, manifestando cómo debe de emplearse cada uno en las distintas edades del hombre, conforme al desarrollo gradual de sus facultades.

Explicóse nuevamente el sistema de caligrafía Spenceriana, y el segundo cuaderno de Henri.

Sábado 16.—El infrascrito trató del sistema

objetivo y lecciones de cosas, demostrando su utilidad práctica y los inconvenientes que presenta, así como la manera de hacerlos desaparecer.

Hubo clases de canto y de calistenia, dadas por los profesores respectivos.

Han asistido durante la semana los mismos maestros que en la anterior.

Creo haber cumplido así con mi deber, y aprovecho la ocasión para repetirme del señor Inspector General muy atento y seguro servidor.

FRANCISCO MONTERO B.

Nº 31.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Inspección de Escuelas de }
Alajuela. } Agosto 2 de 1887.

Tengo el honor de dar el informe correspondiente á las conferencias pedagógicas de esta ciudad, del 18 al 28 del mes próximo pasado.

El citado día 18, el que suscribe trató del sistema métrico decimal, explicando las causas que dieron origen á su formación y cuál fundamento tuvo la comisión nombrada del seno de la academia francesa, para echar las bases del sistema. Hizo referencia á todo lo que corresponde al expresado sistema métrico, aunque no pudo emplearse el aparato Level, por no estar en el edificio destinado á las conferencias.

Hízose uso después de la caja de sólidos geométricos para explicar su aplicación á la enseñanza objetiva, y se preguntó á los maestros el empleo que cada uno daría á tal caja, á cuya pregunta contestaron conforme á las ideas que cada uno tenía sobre aquella.

Don Ricardo Saborio, á nombre de don Higinio Alfaro Soto, leyó la tesis sobre la enseñanza de la moral práctica á los niños, que le había sido encomendada.—La tesis provocó largas discusiones en que intervinieron varios maestros para dilucidar los puntos cuestionables.

Día 19.—Dióse lectura á las contestaciones acerca de la escuela de cada maestro,—y que el día anterior no habían podido hacerlo.

Continuóse la discusión sobre la tesis de moral, leída la vispera, á la cual algunos preceptores hicieron objeciones nuevamente.

El infrascrito, ciñéndose siempre al plan respectivo, hizo un resumen de lo tratado en la semana, repitiendo lo que el señor Inspector General de Enseñanza había dicho sobre métodos, por ser esta cuestión de suma importancia sino la primera de todas.

Día 20.—Don Isidoro Ramírez explicó de

nuevo teórica y prácticamente el sistema de caligrafía Spenceriana, enseñando en esta vez los principios 4º, 5º y 6º de dicho sistema.

El señor Inspector General de Enseñanza trató extensamente de las leyes de las tres facultades del alma, haciendo un análisis riguroso de ellas en sus funciones ó manera de ejercicio, y formulando en seguida la síntesis de esas mismas subfacultades y facultades en lo que constituye la unidad: el hombre ó sea el yo.

Seguidamente el infrascrito dió algunas lecciones de dibujo á los maestros, conforme al cuaderno 4º de Henriët.

Día 21.—Los señores don Leoncio Martínez, don José María Flores y don Higinio Guzmán desarrollaron las tesis que se les había propuesto con antelación respecto á la enseñanza de varias asignaturas, habiendo usado de la palabra los señores don Cirilo Olivas, don Nicolás Echeverría y don Leonardo Vega.

Don José Barrantes S., profesor de calistenia, dió en este día las clases correspondientes al 1º y 2º grados de aquella asignatura.

El señor don Leonardo Vega y don Isidoro Ramírez leyeron los temas que respectivamente se les había propuesto por la importancia de la Historia Natural, y cómo debe enseñarse á los niños; y sobre algunas cuestiones de Geografía don Maurilio Acosta leyó las contestaciones acerca de la escuela que dirige.—El profesor de calistenia dió esta clase á la hora señalada.

Día 22.—Doña Elena de Monge presentó su tema sobre la enseñanza de la Geometría, la cual leyó la señorita Isolina Alvarado, haciendo de su parte algunas observaciones, á instancia del que suscribe, como también emitieron sus juicios acerca de cómo debe empezarse á instruir á los niños en aquella materia, las señoritas Mariana Gagini, Sérvula Rojas, Ramona Alvarez, Elena Gutiérrez, Amelia Soto, Isabel Sánchez, Mercedes Olivas y doña María de Olivas.

El profesor de canto procedió en seguida á dar dicha clase.

El Inspector que suscribe, explicó después algunos temas de dibujo en la pizarra destinada al efecto, haciendo que las señoritas los copiaran.

Día 23.—Enseñó el infrascrito el uso que debía hacerse de la caja enciclopédica de sustancias naturales, refiriéndose á algunas de las materias que ella contiene; los maestros de ambos sexos, á quienes hice varias preguntas sobre el mismo tema, contestaron con lucidez.

También en este día dió clase de canto el profesor don Marcos León.

Hubo asimismo á la hora respectiva, clase de dibujo.

Día 25.—El señor Inspector General de Enseñanza manifestó, haciendo un resumen total de sus conferencias anteriores, cuál es el nuevo concepto que hoy se tiene de la educación, distinto en un todo del que en los tiempos antiguos y en los siglos medios, hubiera podido establecerse.

Hubo clase de caligrafía de Spencer, dada

por el profesor nombrado *ad hoc*, así como de calistenia, por don José Barrantes S.

Días 26 y 27.—El que suscribe emitió sus ideas sobre la manera que estima propia y segura para mantener en la escuela una rigurosa disciplina, no impuesta á los niños por temor alguno, que trae como consecuencia el servilismo infame á que quiere condenársele, sino por el amor que un pedagogo, ó que pretenda ser tal, sepa captarse de sus discípulos.—Aseguro, señor Inspector, que con la simpatía que el maestro inspire y con las explicaciones llenas de atractivos que dé, logrará excitar á los educandos al estudio, al propio tiempo que no se hará un ente repulsivo, que si llega á dominar á los alumnos, únicamente lo hará por el temor, como los Gobiernos despóticos,—que no obedecen á máxima alguna, sino á su capricho,—y que si consiguen que haya orden entre sus vasallos ¿será por amor?.....

Hube de expresar también mis ideas sobre la enseñanza práctica de la moral, procurando explicar cómo juzgo que puede obtenerse el resultado apetecible, sin entrometerme en teorías que acaso no entiendo, pero dando reglas que la experiencia enseña como de fácil aplicación.

Se leyeron las leyes escolares referentes á atribuciones y obligaciones de los empleados en la enseñanza, para que cada uno esté impuesto de las suyas propias y de las de los demás.

Día 28.—Di instrucciones á los maestros para el curso próximo, sobre la manera de allanar las dificultades que se presentan para la buena marcha de la educación, como la inercia de algunas juntas, la ignorancia de los padres de familia, que se oponen á que se dé la enseñanza que exige la ley, y mil y mil obstáculos, sin los cuales, no hay duda, se conseguirá el adelanto que todos anhelamos en esa obra grandiosa y única capaz de cautivarnos, que es la difusión de las luces.

Siendo este el último día de las conferencias y debiendo clausurar las sesiones, hice referencia á la pobre condición del maestro en la apariencia, pero magestuosa y sublime en el desempeño de sus funciones, echando en la mente del niño las ideas primeras que servirán de cimiento al gran edificio que más tarde el profesor levantará con la enseñanza superior, sirviéndose de los conocimientos que obtuvo el niño en la escuela primaria, tras larga lucha del maestro contra la natural pereza del educando y la ignorancia del mismo, la cual desaparece tras empeño fatigoso. Díjeles que no vieran otra cosa que el bien que ellos generosamente, sacrificando su bienestar y su vida, hacían al niño mismo, á sus padres, á la patria y á la humanidad;—y que humildes obreros del progreso, héroes desconocidos de todos, tendrían una recompensa grande, inapreciable, no en los bienes terrenos, más en la satisfacción de haber luchado noblemente contra la ignorancia, de haber cumplido como buenos y de haber, en fin, formado la primera parte del engrandecimiento futuro del país que nos vio nacer.

Esta oportunidad me permite tener la honra

de suscribirme del señor Inspector General, muy atento y seguro servidor.

FRANCISCO MONTERO B.

Nº 47.

Gobernación de la pro- }
vincia de San José. } 27 de julio de 1887.

Señor Inspector General de Enseñanza.

El Presidente de la Junta de Educación del distrito del Hatillo, en nota de 23 del mes en curso, me dice lo que sigue:

"La Junta de Instrucción de este distrito, en sesión celebrada el día de hoy, al artículo 2º dispuso lo siguiente.—El señor Presidente de esta Junta da cuenta de haber recibido de don Elías Jiménez diez pupitres, cuyo valor asciende á la suma de ciento cinco pesos, para el servicio de los planteles de educación de este distrito.—En consecuencia, se dispuso: dar al señor Jiménez las debidas gracias y manifestarle el agradecimiento de esta Junta, por su buena voluntad en cooperar á todo aquello que redunde en bien del público. Comuníquese al señor Jiménez, así como al señor Gobernador de esta provincia, para que si lo tiene á bien, se digne mandar publicar en el periódico oficial, el presente acuerdo."

Lo que me hago el honor de trascribir á U. suscribiéndome su atento

servidor.

PEDRO LORÍA.

Nº 423.

Señor Inspector General de Enseñanza.

San José.

Gobernación de la co- }
marca de Puntarenas. } 31 de julio de 1887.

Poco hay que decir al informar á U. de lo que en el mes que hoy fina se ha hecho en el ramo de instrucción.

Desde el día primero principió la vacación de que todas las escuelas han hecho uso, y que terminará hoy.

Aprovechando la oportunidad de la referida vacación, hice presente á la Junta la necesidad de ciertas reparaciones que el local de la escuela de párvulos exijía; y como se deseaba, han sido todas atendidas.—La Junta comisionó al Presidente de ella para que se llevaran á efecto, y así es que se logró trasladar el excusado á otro punto más adecuado: se le dió una pintura de cal encolada, se hicieron unas mamparas para las ventanas y puerta principal.—Se han construido los asientos en forma de pupitre que también pedí,

y se ha pintado una pizarra mural de la misma escuela.

En la escuela de niñas hice limpiar el solar que estaba muy enmontado y ha quedado perfectamente aseado.

La escuela de varones no ha exigido ninguna reparación.

Aun no sé si la Junta haya levantado la matrícula respectiva para el curso que principiará mañana.

Las comodidades que han prestado á las escuelas con la adquisición de los muebles precisos, es una ventaja en favor de ellos de que antes no se disfrutaba y que demuestra el interés que se tiene por mejorar cada día en algo.

En la ciudad de Esparta se está colectando el nuevo detalle de que hablé en mi informe pasado.—No se han dejado de presentar algunas dificultades como siempre sucede en toda contribución forzosa, pero lo que es de sentir es que los que se creen perjudicados, no hayan ocurrido en tiempo en reclamo, á pesar de tener perfecto conocimiento de lo que le han detallado, sino que hasta que se les cobra se reusan al pago, de lo cual nacen las dificultades dichas, sin razón de parte de los que se niegan.

La publicidad que en lo sucesivo se dará á los detalles, contribuirá en mucho al mejor cumplimiento de la ley.

Se ha nombrado ya la Junta de Educación que fungirá en el barrio de "Los Quemados," compuesta de los señores don Ramón González, don Juan S. Jiménez y don José M^a Segura, como propietarios, y don José González y don Silverio Sandoval, como suplentes, á quienes se les comunicó, y han contestado prestando su aceptación; y pronto se instalará.

Con lo expuesto termino el presente informe, suscribiéndome su atento servidor.

SALV. JIRÓN.

SECCION DIDACTICA.

Ejercicios Gramaticales

POR

Alberto Brenes.

(Continuación.)

CAPÍTULO XXIII.

Régimen.

Se denomina *régimen* la dependencia que tienen entre sí las palabras en la oración. "El águila hiende los aires." En esta frase el sustantivo *águila* rige al verbo *hender* y éste á su

vez al sustantivo *aire* que es su complemento directo.

El sustantivo (ó el pronombre que lo representa) y el verbo, rigen á otras partes de la oración.

RÉGIMEN DEL SUSTANTIVO.

El sustantivo puede regir: á otro sustantivo por medio de preposición: *casa de madera; libro sin portada*; á un adjetivo por medio de concordancia: *selva oscura; Isabel la Católica*; á un verbo directamente: *el viento silva; las enfermedades aniquilan*.

RÉGIMEN DEL VERBO.

Los verbos transitivos pueden regir á un nombre, que es su complemento, unas veces con preposición y otras sin ella: *trajeron á Juan; rompieron las puertas*.

Si el término ó complemento directo es nombre propio ó indica personalidad, se le antepone la preposición *á*: *perdonó á Cicerón; visitaba al rey; conoce á Nápoles*. Pero si el complemento es expresivo de cosa, no lleva preposición: *trajo los guantes; cuenta las horas; compuso un drama*.

Sin embargo, si el nombre es de lugar y lleva artículo, se omite la preposición: *recorrió la América; asolaron el Paraguay*.

El verbo rige al verbo de varios modos, como puede verse en los ejemplos siguientes: *quieres salir; va á pasear; desca que pierdas; estuvo cantando*.

El régimen del verbo es muy vario y en general no está sujeto á reglas determinadas.

La preposición y la conjunción no pueden en rigor considerarse como palabras regentes, sino tan sólo como *medios de régimen*.

Ejercicios.

I.

1. Definición del régimen.
2. Partes de la oración que rigen á otras.
3. Régimen del sustantivo.
4. Régimen del verbo.

II.

Analícense los regímenes del trozo siguiente:

Tenían los mejicanos dispuesto y regulado su calendario con notable observación. Gobernábanse por el movimiento del sol, y midiendo sus alturas y declinaciones para entenderse con el tiempo, daban al año trescientos sesenta y cinco días como nosotros.

(SOLÍS.)

III.

Vicios de régimen.

EJEMPLOS

Incorrectos.

Cantó el soneto un músico de los que no se hacen *del* rogar, en voz acordada y suave.

¡Un sujeto como usted ha de ocuparse *de* ejercicios tan groseros! Un hombre tan sabio, tan insigne médico, ¿no ha de comunicar al mundo los talentos de que le ha dotado la naturaleza?

El Comendador y Lucía escribieron *en* la misma fecha á don Carlos de Atienza.

Los caballos iban *de* diestro porque montados era imposible.

Sisberto hubo de ceder, y por *mal* de sus pecados murió la criatura.

¿Qué es eso de escapar? replicó Mercurio puesto ya *de* cuclillas y atándose á toda prisa las correhuelas de los escarpines alígeros.

Correctos.

Cantó el soneto un músico de los que no se hacen *de* rogar, en voz acordada y suave.

¡Un sujeto como usted ha de ocuparse *en* ejercicios tan groseros! Un hombre tan sabio, tan insigne médico, ¿no ha de comunicar al mundo los talentos de que le ha dotado la naturaleza?

El Comendador y Lucía escribieron *con* la misma fecha á don Carlos de Atienza.

Los caballos iban *del* diestro porque montados era imposible.

Sisberto hubo de ceder, y por *malos* de sus pecados murió la criatura.

¿Qué es eso de escapar? replicó Mercurio puesto ya *en* cuclillas y atándose á toda prisa las correhuelas de los escarpines alígeros.

(CERVANTES.)

(MORATÍN.)

(VALERA.)

(QUINTANA.)

(HARTZENBUSCH.)

(MORATÍN.)

IV.

1. ¿Qué modificación indebida suele recibir el modo adverbial *en cuclillas*?
2. ¿Con qué preposición rige el verbo *ocuparse*?
3. ¿Estará bien dicho *hacerse del rogar*?
4. Corríjase: "El Sultán escribió *en* esta fecha una carta al Jedive." "Las cabalgaduras iban *de* diestro." "Por *mal* de sus pecados, los troyanos no dieron crédito á las predicciones de Casandra."

Ampliación.

1. En ciertas ocasiones algunos verbos como *presentar; preferir; recomendar*, además del complemento directo precedido de la preposición *á*, llevan otro indirecto al que rigen por medio de la misma preposición. De esto resulta naturalmente una anfibología que es preciso evitar á todo trance. Si se dice: "El Ministro presentó á la dama al Embajador," no se sabe en realidad cuál es la persona presentada, si la dama ó el Embajador.

Para obviar tal dificultad, unas veces puede ponerse la oración en la forma pasiva; y otras, como aconsejan Bello y Salvá, suprimir la preposición del caso acusativo. De este modo lo ha practicado Trueba en el siguiente pasaje: "Hay un ángel que cuando las madres van á

morir, se lo dice al oído para que tengan tiempo de *recomendar sus hijos* á los que puedan ampararlos."

No obstante, hay casos en que es necesario emplear otro giro porque la frase no admite ninguna de las modificaciones expresadas.

2. El verbo *deber* rigiendo con la preposición *de* indica probabilidad.

En este ejemplo de Larra: "A mí se me figura siempre que he visto ya en otra parte todas nuestras novedades; y debe de consistir en que las unas son plagios, las otras imitaciones, y las demás repeticiones de nosotros mismos," *debe de consistir* equivale á *probablemente consiste*.

Más si no lleva la preposición, como cuando decimos *tú debes salir hoy*, denota precisión de que la cosa se verifique.

3. Decir *escribo en esta fecha* por *con esta fecha* es innovación no autorizada por la práctica de los buenos escritores.

4. El verbo *ocupar*, como recíproco, nunca debe construirse con la preposición *de*. Por consiguiente son malas construcciones: *se ocupa de escribir*; *me ocupo de recoger datos*. En estos ejemplos y otros análogos, la preposición *de*, es preciso sustituirla por *en*.

"Era tanto el número de las aves, y se ponía tanto cuidado en su conservación, que se ocupaban *en* este ministerio más de trescientos hombres diestros en el conocimiento de sus enfermedades." (Solís.)

Cuando *ocuparse* rechaza la preposición *en*, debe cambiarse el verbo por otro que exprese el concepto que se desea. "Mientras los atenienses, decía Alcibiades, se ocupen *de* mi perro, nada dirán de mí;" aquí es evidente que en lugar de *de* no puede ponerse *en*. Habrá, pues, que decir: "Mientras los atenienses *tratan* de mi perro, nada dirán de mí," ó de otro modo equivalente.

5. Salta á la vista lo impropio de la expresión *agua de azúcar* por *agua con azúcar* ó *azucarada*; y sin embargo, tal es la fuerza de la costumbre, que esto se oye á cada paso sin que cause la menor extrañeza.

6. Las locuciones *examinarse en filosofía*; *examinarse en derecho*, y otras á este tenor, son incorrectas, como que *examinarse* rige con *de* y no con *en*.

Un hombre fué á examinarse
de doctrina por Cuaresma,
después de haberse bebido
lo menos azumbre y media.

(TRUEBA.)

7. Los verbos *meterse* y *entrarse* junto con nombres que significan profesión, oficio ó estado, rigen sin preposición: *meterse de cura*, *entrarse de monja*, debe ser sencillamente *meterse cura*, *entrarse monja*.

"Que había comprado (dijo el sacristán) los gregüescos que dejó Padilla cuando *se metió* fraile." (Quevedo).

"Mi madre es hija de un tendero y mi padre noble. Mi madre *se entró* monja en Valladolid." (Hartzenbusch).

8. *De medio á medio* (que no *medio á medio*) es locución adverbial que significa *mitad por mitad*; *en la mitad* ó *en el centro*; *completamente*.

"Se engaña usted *de medio á medio*."

(ACADEMIA.)

9. Claro está que así como se dice *pagó con lo que tenía*; *pagó con el dinero que le enviaron*, puede decirse *pagó con la misma moneda que le envió su padre*; mas cuando se usa la frase *pagar en la misma moneda* en el sentido de ejecutar una acción por correspondencia ó venganza de otra semejante, es forzoso emplear la preposición *en* (y no *con*, según se practica entre nosotros) porque entonces constituye una locución ó modismo á que no es dable alterar el régimen.

A nadie se haga mal; y quien le hiciere
En la misma moneda el pago espere.

(IRIARTE.)

10. El colocar la partícula *de* en medio del verbo *haber* y el sustantivo *menester*, hace la locución viciosa: de suerte que en lugar de *no ha de menester favores*, hay que decir *no ha menester favores*.

"*Habéis menester* gran paciencia é infatigable valor, porque no venceréis en un día.—La libertad es el pan que los pueblos tienen que ganar con el sudor de su frente." (LARRA, *Palabras de un Creyente*).

Más te pudiera decir,
Pero basta; eres mujer,
Y ninguna *ha menester*
Que la enseñen á fingir.

(BRETÓN.)

CAPÍTULO XXIV.

Construcción.

El objeto de la *construcción* es dar á conocer el orden en que deben colocarse las palabras para formar las oraciones.

La *construcción* ú *orden gramatical* pide que primero se coloque el sujeto con todas sus modificativos y complementos, después el verbo con sus modificativos; en seguida el complemento directo, y en último término los complementos indirectos, si los hubiere. En la proposición: "Infructuosamente combatió Demóstenes las tendencias avasalladoras de Filipo, rey de Macedonia," la construcción gramatical exige que se diga: "Demóstenes combatió infructuosamente las tendencias avasalladoras de Filipo, rey de Macedonia."

Esta construcción, sin embargo, muy pocas veces se observa, pues la lengua castellana se presta admirablemente á las trasposiciones, las cuales dan á la frase más soltura, armonía y elegancia.

Hay adjetivos cuya significación depende muchas veces del lugar en que se coloquen. Entre ellos figuran *grande*, *bueno* y *simple*. Cualquiera advertirá la diferencia que existe entre: *fulano es un grande hombre* y *fulano es un hombre grande*; *este es un buen hombre* y *este es un hombre bueno*; *Sancho era un simple escudero* y *Sancho era un escudero simple*.

La negación *no* va siempre pegada al verbo que califica, precediéndolo, y también al auxiliar, si lo hay: *no pensé en ello*; *no pudiste concurrir*; *no habremos adelantado poco*; y á lo más se interpone algún afijo, como, *no me hace al caso ese sombrero*; *no les gusta tanto boato*. (Salvá.)

Las interjecciones no tienen lugar determinado en la oración; así es que se colocan donde se juzga conveniente.

¡Ah! si hubiese cedido al infecundo

Pavor que nuestras almas encadena,

Colón no hubiera descubierto un mundo.

(NÚÑEZ DE ARCE.)

¡Las ilusiones perdidas
¡Ay! son hojas desprendidas
Del árbol del corazón!

(ESPRONCEDA.)

Lo propio sucede con respecto á los términos que van en caso vocativo.

Fabio, las esperanzas cortesanas
Prisiones son do el ambicioso muere
Y donde al más estuto nacen canas.

(RIOJA.)

Contigo, *joh juventud!* contigo nace
El entusiasmo ardiente
Que arrebató hacia el bien, contigo espira.
Y tras él la virtud mustia y doliente
Privar de fuerza y marchitar se mira.

(QUINTANA.)

Ejercicios.

I.

1. ¿Cuál es el objeto de la construcción?
2. ¿En qué orden deben colocarse las palabras conforme lo exige la construcción gramatical?
3. ¿Qué particularidad se nota en la construcción de los adjetivos *grande*, *bueno* y *simple*?
4. ¿En qué lugar se colocan las interjecciones?—¿el caso vocativo?

II.

Análisis sintáctico del pasaje que sigue:

El esfuerzo humano es absolutamente incapaz de formar una lengua, al paso que la acción común de los pueblos es tan eficaz como espontánea é infalible. Los dialectos brotan, lo mismo que brotan las plantas, por una fuerza misteriosa é íntima, de la cual no tienen conciencia los mismos instrumentos que la emplean.

(MONLAU.)

(*Se continuará*.)

COMUNICADO.

ESCUELA CENTRAL DE VARONES

dirigida por don Elías Castro.

El señor Inspector, Licenciado don Rafael Odio, tuvo á bien invitarme, para que como padre de familia presenciara los exámenes de este plantel de enseñanza, á los cuales he asistido en tres días, y he tenido el gusto de ver que se han verificado luciendo bastante aprovechamiento, que hace honra muy cumplida al Gobierno que lo sostiene y á sus recomendables maestros.

La Dirección de este establecimiento es-

colar, es asidua y vigorosa, porque además de las muchas asignaturas, según el sistema moderno de enseñanza, hay pocos profesores, fuera de que, los niños como son muy pequeños están en la primera aurora de la razón y su número excede de trescientos, circunstancias que califican el trabajo activo y esmerado del personal docente, y mide un resultado gradual de halagueño aprovechamiento, que lo hace acreedor del mayor elogio.

La disciplina que aplica el personal, con la dulzura anexa á tan interesante sacerdocio, hace guardar á la tierna juventud, orden, obediencia y recato voluntarios, sin apagar la natural fuerza del espíritu, y antes bien, enseñándolo á temperarse con el hábito en sus justos y necesarios límites. Para lograr tal moralidad en una reunión de niños de distintas índoles y caracteres, y en el corto período de la fundación de este plantel, resalta la aplicación de la paciencia mas decidida del personal y el valor de sus provechosos oficios en beneficio de nuestro país, por lo que verdaderamente es acreedor, guardando justicia al mérito, de nuestro cordial agradecimiento y singular predilección.

Es incuestionable que el sistema de enseñanza objetiva produce el mejor efecto, porque la juventud adquiere gradualmente óptimos y útiles conocimientos para la vida práctica, sin esfuerzo intelectual que fastidie, gaste y aniquile la inteligencia, operando con brevedad y perfección en la educación, fuera de que lo que sinópticamente se aprende en la infancia, baja retenido al sepulcro, como el producto sacado de lo leido en la misma naturaleza visible de las cosas, ó sea en el gran libro de la creación. Más en lo que se relaciona con lo puramente oral, el personal docente emplea, con el más acertado tino, corrección, orden y método ascendente de las ideas, un análisis con que se hace comprender y el provecho que tiene de sacar por esto la juventud, es indefectible porque para la buena síntesis en los conocimientos humanos el análisis en la enseñanza y aprendizaje son condiciones precisas y necesarias.

Es muy tangible por la razón ilustrada, que en todo establecimiento de enseñanza adonde se guarda moralidad y orden colectivos se hace percibir en lontananza la esperanza más risueña de un feliz porvenir para la juventud que en él se forma. Mas en aquel adonde no se enseña á los jóvenes, al menos sus deberes morales, explicándoles los horrores y desgracias que motivan los vicios y el libertinaje, la idea que aparece para la nueva patria, es muy tétrica y desesperante: razón más, para apreciar la buena dirección que dan á la escuela don Elías y compañeros, al conducir insensiblemente á la juventud por la recta senda de sus deberes, como adición, para el mejor resultado de su enseñanza.

San José, 1º de julio de 1887.

FRANCº GALLARDO.

REPRODUCCION.

El Carácter.

POR

SAMUEL SMILES.

Traducción de Venancio G. Manrique.

(Continuará)

Tienen, pues, las naturalezas más tiernas, mediante el afecto y la inteligencia, el don de formar el carácter de los hombres que deben, á su vez, dirigir y educar á su raza en los siglos venideros.

Sir Guillermo Napier atribuía la temprana dirección de su carácter, primeramente á la impresión maternal que recibió en su infancia, y luego, al noble ejemplo de su jefe sir Juan Moore. Conoció éste desde un principio las nobles cualidades del joven Oficial, que fué uno de aquellos á quienes, estando en la Coruña, dirigió el General las alentadoras palabras de "Bravo, mis Mayores!" Escribiéndole á la madre y pintándole la pequeña corte de que Moore se hallaba rodeado, le decía: "¿Qué Rey pudiera igualarle?" A su afecto personal para con su jefe, debemos en gran parte la magnífica obra de sir Guillermo Napier, *Historia de las guerras de la Península*. Vióse, empero, también inclinado á escribir este libro por los consejos de otro amigo, lord Langdale, un día que se paseaba con él por los campos en que hoy se levanta Belgravia. "Fué—advierde—lord Langdale el primero que encendió en mí el fuego sagrado." Y, hablando de el mismo sir Guillermo Napier, dice su biógrafo, y con razón, que "no hubo persona alguna de mediana seriedad que le tratase, sin quedar hondamente impresionada de su genio."

La carrera toda del difunto Dr. Marshall-Hall fué una larga prueba viviente de la influencia del carácter en la formación del carácter ajeno. No pocos hombres eminentes de nuestros días han debido los triunfos de su vida al apoyo y á los consejos del doctor Marshall-Hall, sin los cuales, acaso, no se habrían dedicado desde su juventud á útiles estudios é investigaciones. "Tomad un asunto, tratadlo á fondo, y no podréis menos de lograr buen éxito," solía decirles á los jóvenes que le rodeaban. A veces le sugería á alguno una idea nueva, y le decía: "Se la regalo á usted. Mucho partido puede sacar de ella, si sabe aprovecharla."

La energía de carácter en una persona, hace siempre que se despierte igual cualidad en los

demás; porque obra por simpatía, que es la más poderosa de las influencias humanas. El hombre diligente y enérgico arrastra consigo á sus semejantes, sin que de ello tenga conciencia; su ejemplo es contagioso y fuerza á que se le imite. Ejerce sobre los que se hallan en contacto con él, una especie de virtud eléctrica, que hace estremecer cada una de sus fibras, penetra en su naturaleza y hace brotar de ella chispas de fuego.

El biógrafo del doctor Arnold, al hablar del dominio que éste ejercía en los jóvenes, dice: "No era sólo entusiasta admiración por su genio, su ciencia ó su elocuencia, lo que los animaba; era un estremecimiento simpático, causado por un espíritu cuya ardiente labor en este mundo era sana, sostenida y sin cesar animada del temor de Dios: labor basada en el sentimiento profundo del deber y de su propia valía."

Ejercido ese poder por hombres de genio, inspira valor, entusiasmo y abnegación. Y ha sido esa inmensa admiración hacia ciertas individualidades—admiración que no pudiera concebirse respecto de las masas—la que, en todo tiempo, ha producido los héroes y los mártires: así es como se hace sentir el imperio del carácter, que obra por inspiración, activando y vivificando las naturalezas á su influencia sometidas.

Los grandes corazones poseen un gran caudal de fuerza de irradiación: no tan solo ejercen el poder, sino que les es dado comunicarlo y hacerlo nacer. Así, el Dante arrebató y arrastró en pos de sí no corto número de grandes ingenios: Petrarca, Boccacio, el Tasso y otros muchos. Por él, Milton aprendió á sufrir los dardos de lenguas maldicientes y los ultrajes ásperos del tiempo; y, largos años después, Byron, pensando en el Dante bajo los pinares de Ravena, hizo brotar de su arpa algunas de sus más espléndidas armonías. El Dante inspiró á los más grandes pintores de Italia: Giotto, Orcagna, Miguel Angel y Rafael.—Ariosto y el Ticiano se inspiraron mutuamente, y fueron fuente de su gloria recíproca.

Los hombres grandes y generosos arrastran á los demás excitando la admiración espontánea de la humanidad. Esa admiración de los caracteres nobles eleva el espíritu y tiende á redimirlo de su propia esclavitud, que es uno de los mayores tropiezos del progreso moral. El recuerdo de los que se han señalado por grandes pensamientos ó por grandes acciones parece crear en torno de nosotros una atmósfera más pura, y sentimos que nuestras inclinaciones y nuestras miras se elevan insensiblemente.

(Continuará),

Imprenta Nacional.—C. de la Merced.